

**APERTURA DE LISTAS DE PROFESORAS/ES ESPECIALISTAS****T.H. BIZKAIA:****EE.MM.**

Con requisito PL2, PL1 o equivalente, PL0*

- ESPECIALISTA DEPORTIVO: FUTBOL**Requisitos:**

- Técnico Superior en la modalidad deportiva de Fútbol

Méritos:

- Méritos académicos: otras titulaciones oficiales en materia deportiva
- Experiencia docente
- Experiencia profesional como entrenador/a de fútbol (mediante certificado expedido por el órgano federativo competente, contrato donde conste específicamente la duración de la actividad y /o informe de la vida laboral).
- Otros cursos o formaciones superados e impartidos relacionados con los módulos formativos a desarrollar.

El baremo de aplicación en la selección se encuentra expuesto en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Educación, Universidades e Investigación y en la página web <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net> > Novedades

* NOTA: A estas listas podrán apuntarse quienes no acrediten el perfil lingüístico, las/los cuales serán llamadas/os en el caso de no existir candidatas/os que cumplan dichos requisitos

Plazo de presentación de solicitudes:

Las listas permanecerán abiertas desde el día 23 al 27 de marzo ambos inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes:

Delegación Territorial de Educación, Bizkaia. Gran Vía 85, 1ª planta Bilbao. Teléfono: 944031094.

BAREMO PARA LAS LISTAS DE ESPECIALISTAS DEPORTIVO EN FUTBOL**Méritos:**

Acreditado mediante fotocopia del Título y/o certificados compulsados

- Méritos académicos: otras titulaciones oficiales en materia deportiva
 1. Licenciada/o en Ciencias de la Actividad física y el Deporte con maestría en Fútbol, itinerario en rendimiento en fútbol: 0,75 puntos
 2. Magisterio en la especialidad de educación Física: 0.50 puntos
 3. Ciclo de grado superior en animación de actividades físicas y deportivas: 0,25 puntos



4. Otras titulaciones relacionadas con las enseñanzas deportivas de régimen especial: 0,25 puntos

Acreditados mediante contrato y certificado de vida laboral

1. Experiencia docente en las enseñanzas deportivas de régimen especial: 1 punto por cada 60 días
2. Experiencia docente en el Departamento Educación: 1 puntos por cada 60 días
3. Experiencia docente resto: 0.33 por cada 60 días

Acreditado mediante certificado expedido por el órgano federativo competente, o contrato donde conste específicamente la duración de la actividad e informe de la vida laboral

1. Experiencia profesional como entrenador/a: 0,25 puntos por mes

Acreditado mediante certificado donde conste de modo expreso el número de horas de duración del curso o formación y la entidad organizadora

1. Cursos o formaciones superados relacionados con los módulos formativos a desarrollar: 0,10 puntos por cada 10 horas de curso superado y acreditado. A efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto de número de horas inferiores a 10. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.
2. Cursos impartidos relacionados con los módulos formativos a desarrollar. 0,10 puntos por cada curso impartido y acreditado.